



RESOLUCIÓN DE 28 DE JULIO DE 2022 DE LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN POR LA QUE SE RECTIFICAN POR SEGUNDA VEZ LAS LISTAS DE PERSONAL DE LIMPIEZA Y COCINA PARA EL CURSO 2022/23.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Resolución de 11 de febrero de 2022 de la Directora de Gestión de Personal del Departamento de Educación, se hicieron públicas las listas definitivas de personal eventual e interino del colectivo laboral de limpieza y cocina para el curso escolar 2022/23.

Segundo. Por Resolución de 12 de julio de 2022 de la Directora de Gestión de Personal del Departamento de Educación se rectificaron varias listas de personal de limpieza y cocina para el curso 2022/23.

Tercero. -Tras la publicación de las listas rectificadas, se ha constando los siguientes errores materiales:

- Lista cocina con servicios B10 Mª Victoria Gorritxo Herrero no figura con 418 días de servicios prestados.
- Lista de limpieza sin servicios A01-A02-A03-A05-A07-A08: por un error informático no figura Blanca Perez Lucio
- Lista de limpieza sin servicios A01-A02-A03-A05-A07-A08: por un error informático no figura Noelia Perez Plaza.
- Lista de limpieza sin servicios A01-A02-A03-A05-A07-A08: por un error informático no figura Ivan Perez de Mendiola Roca.
- Lista de limpieza sin servicios A01: por un error informático no figura Mª Ascensión Velasco Saavedra
- Lista de cocina sin servicios G01-G02-G03 y A02: por un error informático no figura Aintzane Fernández Garcia
- Lista de cocina sin servicios G04-G05: por un error informático no figura Saioa Martinez Lauroba
- Lista de cocina sin servicios G03: por un error informático no figura Agustin Serres Rodriguez.
- Lista de cocina sin servicios G02: por un error informático no figura Judith Gonzalez Melendo.
- Lista de cocina sin servicios G01-G02: por un error informático no figura Ainhoa Elizalde Ipintza

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en su artículo 109 punto 2º establece, que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de parte, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Se considera error material todo aquel error caracterizado por versar sobre un hecho, cosas o suceso, eso es acerca de una realidad independiente de toda opinión, criterio particular o calificación, estando excluido de su ámbito todo aquello que se refiera a cuestiones de apreciación de la trascendencia o alcance de los hechos indubitados, valoración legal de pruebas, interpretación de disposiciones legales y calificaciones jurídicas que puedan establecerse.

En su virtud y en uso de las atribuciones que por la legislación vigente me han sido conferidas.



RESUELVO

Primero. Rectificar los errores materiales en varias listas publicadas por Resolución de 12 de julio de 2022, con el siguiente resultado:

- Lista cocina con servicios B10 M^a Victoria Gorritxo Herrero figura con 418 días de servicios prestados.
- Lista de limpieza sin servicios A01-A02-A03-A05-A07-A08: figura Blanca Perez Lucio en la opción de disponible
- Lista de limpieza sin servicios A01-A02-A03-A05-A07-A08: figura Noelia Perez Plaza en la opción de disponible
- Lista de limpieza sin servicios A01-A02-A03-A05-A07-A08: figura Ivan Perez de Mendiola Roca en la opción de disponible
- Lista de limpieza sin servicios A01: figura M^a Ascensión Velasco Saavedra en la opción de disponible
- Lista de cocina sin servicios G01-G02-G03 y A02: figura Aintzane Fernández Garcia en la opción de disponible
- Lista de cocina sin servicios G04-G05: figura Saioa Martinez Lauroba en la opción de disponible
- Lista de cocina sin servicios G03: figura Agustin Serres Rodriguez en la opción de disponible.
- Lista de cocina sin servicios G02: figura Judith Gonzalez Melendo en la opción de disponible.
- Lista de cocina sin servicios G01-G02: figura Ainhoa Elizalde Ipintza en la opción de disponible

Segundo. Rectificar las siguientes listas:

• Limpieza sin servicios A01	• Cocina con servicios B10.
• Limpieza sin servicios A02	• Cocina sin servicios A02
• Limpieza sin servicios A03	• Cocina sin servicios G01
• Limpieza sin servicios A05	• Cocina sin servicios G02
• Limpieza sin servicios A07	• Cocina sin servicios G03
• Limpieza sin servicios A08	• Cocina sin servicios G04
• Limpieza sin servicios G05	• Cocina sin servicios G05
• Limpieza sin servicios G06	
• Limpieza sin servicios G07	
• Limpieza sin servicios G08	
• Limpieza sin servicios G09	

Tercero: Publicar todas las listas de limpieza y cocina actualizando la situación laboral a la fecha de la presente resolución.

Vitoria-Gasteiz, a 28 de julio de 2022.

LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE PERSONAL

BLANCA GUERRERO OCEJO